La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Triángulo
Patio Bonito

Autorizado por la Secretaría de Educación de Distrito
Según resolución 08 - 0210 de Junio 15 de 2009

Confiere a:

Ángela Patricia Devia Herrera

C.C. 52'750,336 de Bogotá D.C.

El título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado los logros correspondientes al nivel de Educación Media Académica. Según los principios generales de la Educación Colombiana y los lineamientos del P.E.I.
Educación Formal de Adultos

COLEGIO TRIANGULO

Edgar Eduardo Novoa Jiménez
Rector (a)

Carmen Cecilia Rey Ramos
Secretario (a)

Dado en Bogotá, D.C. a los 12 días del mes de Octubre de 2018

Anotado en el Libro de Certificaciones No. Folio No.
No requiere registro ante la Secretaria de Educación

No. 14127

COLEGIO TRIÁNGULO

EDUCACIÓN FORMAL DE ADULTOS

Acta de Grado

Bogotá, D.C., Calle 38 Sur No. 86C - 40 Piso 2 Tel.: 4000232

DANE: 311001091838
PEI: Noviembre 15 de 1997
En la ciudad de Bogotá, D.C., el día diez (10) del mes de Octubre de 2018, se reunió el Consejo Directivo presidido por el Rector(a) y Secretario (a) Académico (a), con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del Ciclo Lectivo Especial Integrado 2 de Educación Media Académica (Grado Once - Perfeccionamiento Avanzado) del Colegio Triángulo Patio Bonito, institución autorizada para prestar el servicio educativo en los niveles de Educación Básica y Media, modalidad académica, con jornada diurna, nocturna, sabatina y dominical, de escolarización presencial y semipresencial, según resolución 08 - 0210 de Junio 15 de 2009

Comprobada la idoneidad académica, las actitudes de formación y la situación legal de cada uno de los estudiantes del Ciclo Lectivo Especial Integrado 2 de Educación Media Académica (Grado Once - Perfeccionamiento Avanzado), se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Ángela Patricia Devia Herrera

Doc. C.C. 52'750,336 de Bogotá D.C.

Es fiel copia del Acta original No. 50 de fecha diez (10) días del mes de Octubre de 2018 que consta de 13 estudiantes - graduandos, iniciando con el nombre de Michael Hernando Bello Zabala y finalizando con el nombre Ángela Patricia Devia Herrera

Firmada y sellada por Edgar Libardo Novoa Jiménez, Rector (a) y Carmen Cecilia Rey Ramos Secretario (a) Académico (a), en representación del Consejo Directivo.

Dada en Bogotá, D.C., a los (12) días del mes de Octubre de 2018.
En constancia se firma el presente acta por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 11 del Decreto 1860 de 1994.

Rector (a)
EDGAR LIBARDO NOVOA JIMENEZ
C.C. 79'309,198 de Bogotá D.C.

CARMEN CECILIA REY RAMOS
C.C. 52'049,622 de Bogotá D.C.

No. 14127

República de Colombia

Instituto de Educación Ingabo

Educación para el trabajo y el desarrollo humano

Con autorización oficial según Acuerdo 25 del 4 de marzo de 1998 y acuerdo 27 del 2 de Julio de 1998 de Minsalud y la Resolución No. 300 del 8 de febrero de 1999 emanada de la secretaria de Educación de Bogotá D.C

Confiere el Certificado de

Técnico Laboral

a

ANGELA PATRICIA DEVIA HERRERA

C.C. N° 52.750.336 de Bogotá

por haber cursado y aprobado satisfactoriamente el programa de

Auxiliar en Enfermería

Duración del Programa: 2.000 horas

Director

Secretaria Académica

Dado en Bogotá, a los 08 días del mes de Mayo de 2004

Registro Folio No. 37/37 del Libro de Certificados No.1

Certificación de Servicios icontec CS-CER 272633

Instituto de Educación Ingabo

Acuerdos No. 25 del 4 de Marzo de 1998 y No. 27 del 2 de Julio de 1998 del Ministerio de Salud y la Resolución No. 300 del 8 de Febrero de 1999 de la Secretaría de Educación.

Acta Individual de Certificación como Técnico Laboral por Competencias

LIBRO 1 FOLIO 37 REGISTRO 37

En la ciudad de Bogotá a los 31 días del mes de Marzo del año 2.004, se reunieron los suscritos Director y Secretaria Académica en la Dirección del **INSTITUTO INGABO**, Institución aprobada hasta Nueva Visita según acuerdos No. 25 del 4 de Marzo de 1998 y No. 27 del 2 de Julio de 1998 del Ministerio de Salud y la Resolución No. 300 del 8 de Febrero 1999 de la Secretaria de Educación. Comprobada su situación legal y académica de cada uno de los alumnos (as) que cursaron y aprobaron satisfactoriamente los estudios correspondientes al programa se procedió a otorgar la Certificación de **TÉCNICO LABORAL AUXILIAR EN ENFERMERÍA** cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

ANGELA PATRICIA DEVIA HERRERA
C.C N° 52.750.336 de Bogotá

Es fiel copia del Acta General Original N° **10** de fecha **31** de **Marzo** de **2.004** que consta de **124** alumnos que comienzan con el nombre de **LIDA CONSUELO ALARCON ARGUELLO** y se cierra con el nombre de **ELIZABETH ZULUAGA VELASQUEZ.**

En constancia se firma por:

CARLOS MAURICIO BÁEZ P.
DIRECTOR

MARÍA GERTRUDIS AVELLANEDA C.
SECRETARÍA ACADÉMICA

Dada en Bogotá a los **08** días del mes de **Mayo** del año **2.004**